

4.1. Desarrollo sustentable

Tres décadas de restricción presupuestal han creado en Morelos una cultura pública de negación, evasión o simulación en torno a los problemas y acciones ambientales más importantes, como son: el manejo integral de los residuos sólidos, el manejo sustentable de las cuencas hidrográficas y sus recursos hidrológicos, el ordenamiento del territorio, el manejo real y efectivo de las Áreas Naturales Protegidas, la protección de la fauna y la flora, etcétera. Esto se debe a que existe una debilidad estructural en las leyes, instituciones y políticas públicas para atender de forma integral y continua los problemas ambientales, a fin de impulsar, organizar y coordinar una participación pública consciente, activa y efectiva.

Morelos aún enfrenta el desafío de promover soluciones innovadoras integradas que permitan simultáneamente generar bienestar económico y social, fomentar el desarrollo productivo y garantizar la sustentabilidad del ambiente. Con el objetivo de elevar al nivel institucional más alto la protección al medio ambiente y el desarrollo sustentable en el Estado, y para garantizar la calidad de vida de los morelenses de hoy y del mañana, creamos la Secretaría de Desarrollo Sustentable, que hará del ordenamiento ecológico y urbano del territorio, así como del uso responsable de los recursos naturales, los factores primordiales para lograr el desarrollo sustentable de Morelos, proyectando y coordinando las acciones necesarias para la participación del Gobierno en sus distintos ámbitos de competencia y de la ciudadanía en su conjunto.

En este sentido, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en materia de sustentabilidad, realizamos cuatro foros de consulta ciudadana, dos en Xochitepec y dos en Cuautla. Los temas tratados fueron: agua potable, drenaje y saneamiento,

infraestructura hidroagrícola, protección contra inundaciones, calidad del aire y manejo integral de residuos sólidos, energía, cambio climático, economía verde y sustentabilidad de procesos productivos, Áreas Naturales Protegidas y planeación territorial e impacto ambiental.

En total, los foros convocaron a más de 250 ciudadanos, quienes a partir de sus 384 propuestas, nos ayudaron a determinar las acciones que realizaremos a lo largo de los próximos seis años. Además, como una acción para complementar la consulta ciudadana, abrimos los foros en redes sociales. Con la apertura de esta ventana otro sector de la ciudadanía pudo manifestarse y plasmar 214 propuestas relacionadas con los temas mencionados.

4.1.1. Ordenamiento ecológico y territorial

Derivado del desconocimiento de los instrumentos de planeación por parte de los servidores públicos, se ha promovido tradicionalmente la aprobación y el ejercicio de recursos económicos, para la ejecución de obras y proyectos, que se contraponen con lo dispuesto en los instrumentos normativos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico. Por tal motivo, durante los tres meses que se reporta, capacitamos a los 33 presidentes municipales electos, servidores públicos de las dependencias encargadas del desarrollo urbano y de obras públicas en el Gobierno del Estado, a integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y a personal de la Comisión de Planeación Territorial y Asentamientos Humanos del Congreso del Estado. A esta última comisión le presentamos los proyectos estratégicos para el año 2013, a fin coadyuvar en el desarrollo sustentable.

Otra de las acciones realizadas en la materia, es el diagnóstico de los procesos jurídicos administrativos que han quedado rezagados, relacionados con los programas de desarrollo urbano sustentable. Esto con el objetivo de conocer el estado en el que se encuentra el Sistema Estatal de Planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, los instrumentos de planeación y los proyectos de instrumentos normativos que se encuentran en proceso de formulación, dictaminación, publicación e inscripción de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

En este contexto, revisamos seis proyectos de los municipios de Yecapixtla, Temixco, Yautepec y Tlayacapan, así como de Atlacholoaya en Xochitepec y Chipitlán en Cuernavaca, mismos que se integrarán al Programa de Desarrollo Urbano Sustentable correspondiente. Como resultado de esto, se emitió el dictamen de congruencia del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlacholoaya.

4.1.2. Desarrollo urbano

En este tema, una de las funciones es emitir resoluciones administrativas en materia de administración urbana y brindar asesorías a municipios y a la ciudadanía en esta materia, con el objetivo de brindar a la población la certeza en la tenencia de la tierra y regular el crecimiento urbano.

Durante el periodo que se informa, otorgamos 106 asesorías y firmamos convenios con los municipios de Yautepec, Xochitepec, Tepalcingo y Puente de Ixtla, en donde se faculta al Gobierno del Estado a ejercer las atribuciones en materia de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos. Con los municipios de Jantetelco, Ocuituco, Xochitepec, Tepalcingo,

Yecapixtla y Zacualpan, se convino emitir resoluciones administrativas como son: licencias de usos de suelo, constancias de zonificación, dictámenes de procedencia y dictámenes de destino.

Además, entregamos el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de los municipios de Emiliano Zapata y Ocuituco, a sus respectivos presidentes, y publicamos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" los decretos, de este tipo de programas, de Amacuzac, Puente de Ixtla, Atlatlahucan, Temixco, Ocuituco y de Chipitlán en el Municipio de Cuernavaca.

4.1.3. Áreas naturales protegidas

Morelos cuenta con cinco Áreas Naturales Protegidas (ANPs), en las que se presentan las siguientes problemáticas: el cambio de uso de suelo, la falta de planeación urbana, la construcción de casas-habitación, la explotación desmedida de los recursos, la incidencia de incendios forestales y la falta de programas integrales para la conservación de estas zonas; por ello, desarrollamos tres proyectos específicos para las ANPs: El Texcal, la Reserva Estatal Sierra Montenegro y el Parque Estatal Cerro de La Tortuga.

Con la finalidad de proteger, conservar y manejar el Parque Estatal El Texcal, en apego a su Plan de Manejo, hemos instalado mesas de trabajo para la atención de los asuntos legales, en los que está involucrada la comunidad de Tejalpa. En estas mesas han participado autoridades federales, estatales y de los bienes comunales y ejidales de Tejalpa. Además, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), coadyuvó en la revisión del esquema de anteproyectos del parque.

En el caso de la Reserva Estatal Sierra Montenegro, realizamos acciones de